

Asistente de Laboratorio

Técnico grado 20

Centro de Estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos (CECTA), en el área de Microbiología,

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Asistente de Laboratorio, Técnico grado 20, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Centro de Estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos (CECTA), en el área de Microbiología, por Jornada Completa.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Título Colegio Técnico Profesional reconocido por el Estado, o bien, Licencia de Enseñanza Media completa con certificado de competencias.

Requisitos del perfil del puesto:

Deseable Licencia de Enseñanza Media Técnico Profesional, con especialidad según el área de desempeño.

Deseables cursos en:

- Prevención de Riesgos
- Administración de recursos
- Técnicas de Laboratorio

Deseable un año de experiencia en funciones similares.

Misión:

Colaborar en la mantención y cuidado del laboratorio en el cual se desempeña, con el fin de contribuir a que los elementos se encuentren disponibles para el desarrollo de las actividades que ahí se realizan.

Funciones principales del puesto:

- Atender las consultas y requerimientos de los estudiantes, funcionarios y académicos, con el fin de solucionar y contribuir a la utilización de los equipos y materiales del laboratorio.
- Mantener ordenados y disponibles los equipos, maquinarias y computadores, en condiciones que permitan que los usuarios(as) puedan hacer uso de ellos cuando lo requieran.
- Registrar y ejecutar la asignación de los equipos, maquinarias y computadores con el fin de llevar un control de usuarios.
- Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Competencias Institucionales:

- Orientación a la Excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- Trabajo en Equipo, Nivel C
- Capacidad de Planificación y Organización, Nivel D
- Iniciativa, Nivel D

Antecedentes:

Título Colegio Técnico Profesional reconocido por el Estado, o bien, Licencia de Enseñanza Media completa con certificado de competencias.

Certificado de Competencias (disponible desde: http://ddp.usach.cl/sites/ddp/files/documentos/certificado_de_competenci..)

CURRICULUM VITAE Actualizado

* La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente [ENLACE](#), pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a. Ante cualquier duda favor ingresar a nuestro [MANUAL PARA POSTULAR A PROCESOS DE SELECCIÓN POR LA PLATAFORMA TRABAJANDO.COM](#).

*Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).

Plazo de postulación:

Desde el día jueves, 02 de junio de 2022 al día jueves, 09 de junio de 2022.

Observaciones

- En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#).
- No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.
- Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.
- Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.
- Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la

igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.